



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA

NÚMERO: 3/2018

Asunto: Lista provisional Conductor Primera

Vista la Propuesta de Resolución presentada por la Comisión de Calificación, todo ello de conformidad con lo establecido en Base Undécima de las Bases de las Bolsas de Trabajo para la contratación de personal temporal de personal con discapacidad duración determinada de la empresa municipal La Cartuja de Albolote, S.L., para cubrir necesidades temporales de carácter no permanente, aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 21/05/2018.

HE RESUELTO:

Primero .- Aprobar provisionalmente la lista de CONDUCTORES DE PRIMERA, que consta en el anexo que se une a la presente resolución.

Segundo.- Exponer durante DIEZ DIAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albolote, y de esta empresa municipal, así como en la página Web del Ayuntamiento y de esta empresa municipal, para que se presenten las reclamaciones para subsanación que procedan.

Durante este plazo sólo se subsanarán posibles errores y no se aceptará documentación que no sea acreditativa de que se ha producido un error en la baremación.

En Albolote, a 12 de junio de 2018



Fdo. Concepción Ramírez Marín.



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE CONDUCTORES DE PRIMERA

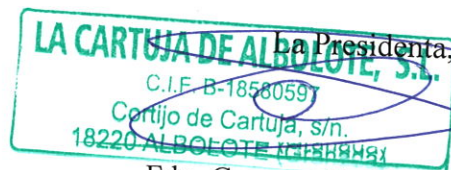
ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MUÑOZ GONZALEZ, JAVIER	5,562
CORDOBA GARCÍA, SALVADOR	0,003
JIMENO JIMENEZ, FIDEL	1,43

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo de la Exclusión

Albolote, a 12 de junio de 2018



Fdo. Concepción Ramírez Marín.